



RESOLUCION - R - N° 323 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1997

Expte. N° 20.167/95 - Ref. 3/97

VISTO estas actuaciones y las resoluciones Nros. 005-SRT-97, 025-SRT-97 y 052-SRT-97, dictadas por la Directora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas se refieren a la prórroga de la designación de la Prof. de Enseñanza Primaria Srta. Elena Abigail MARTINEZ, en el cargo de Encargada de Biblioteca de la mencionada Sede, categoría 6, desde el 1º de abril de 1997 y hasta nueva disposición. Se deja establecido que donde dice "artículo 3º" de la resolución N° 025-SRT-97, corresponde "artículo 2º".

Por ello y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos,

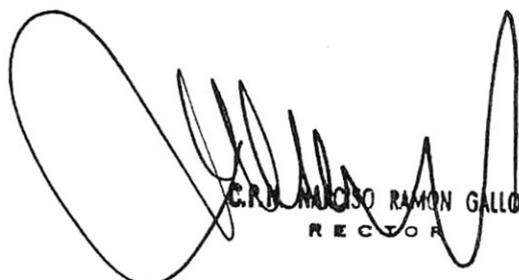
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 005-SRT-97, 025-SRT-97 y 052-SRT-97, de fechas 19 de Febrero, 26 de Marzo y 30 de Abril del corriente año, respectivamente, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada Sede para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


GERARDO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO